

EDICTO.- En los seguidos por Isabel Primitiva Pillaca Taxi Viuda de Janampa contra Municipalidad Distrital de San Bartolo; Exp. 00566-2024-0-3003-JR-CI-01 sobre Prescripción Adquisitiva del inmueble ubicado en lote.17, Manzana P, Urbanización Javier Pérez de Cuéllar, distrito de San Bartolo, provincia y departamento de Lima el Juez del Juzgado Civil de Lurín, Dr. Julio Cesar Arbieto Huansi, Especialista Legal Ana María Arguedas Oquendo, ha ordenado se publique un extracto de la Resolución N° 03 de fecha 05.09.2024 “ADMITIR” A trámite la demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, en la vía de proceso ABREVIADO, interpuesta por ISABEL PRIMITIVA PILLACA TAXI VIUDA DE JANAMPA contra MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BARTOLO; en consecuencia CORRASE TRASLADO de la misma a la emplazada, por el término de DIEZ días, bajo apercibimiento de declarársele rebelde; por ofrecidos los medios probatorios que se indican, reservándose su actuación y/admisión en su oportunidad (...)”. Lurín, 25 de Setiembre de 2024.- ANA MARÍA ARGUEDAS OQUENDO - Especialista Legal - Juzgado Especialista Civil Lurín - Corte Superior de Justicia de Lima Sur - PODER JUDICIAL.-